

# SEGURIDAD SOCIAL

*AÑO X*

Núm. 10

*EPOCA III*

JUJO - AGOSTO

1961

MEXICO, D. F.

PUBLICACION BIMESTRAL DE LAS SECRETARIAS  
GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.

## **Conferencia Interamericana de Seguridad Social**



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

## INDICE

### ESTUDIOS :

	<u>PAG.</u>
Seguridad Social y Desarrollo Económico.	
<i>Lic. Juan Bernaldo de Quiros</i> . . . . .	9
Seguridad Social y Economía.	
<i>Pierre Larroque</i> . . . . .	41
La Seguridad Social en América Latina.	
<i>Beryl Frank</i> . . . . .	55
La colaboración Internacional al desarrollo económico y social en América Latina.	
<i>Moisés Poblete Troncoso</i> . . . . .	63

### DOCUMENTOS :

<i>Reunión Extraordinaria del C.I.E.S.</i> . . . . .	79
Breve reseña. . . . .	79
Informe del grupo de expertos . . . . .	80
Discursos . . . . .	87
Integración de la Organización Interna . . . . .	111
Declaración de los pueblos de América . . . . .	112
Carta de Punta del Este . . . . .	114
Resolución A-1.—Plan decenal de Educación de la Alianza para el Progreso . . . . .	130
Resolución A-2.—El Plan de Salud Pública de la Alianza para el Progreso . . . . .	133
Resolución A-3.—Programa Tributario. . . . .	135
Resolución A-4.—Grupos de estudio para tareas de programación . . . . .	136
Resolución B-1.—Créditos de balance y de pagos para la integración económica . . . . .	139
Resolución B-2.—Estudios sobre puertos en América Latina. . . . .	139
Resolución B-3.—Financiamiento de los Estudios de la región del Darien. . . . .	140
Resolución C-1.—Proyecto de Declaración de Principios que recomienda al grupo de estudios del café para su inclusión en el Convenio mundial de café. . . . .	141
Resolución C-2.—Medidas internas en los países productores para regularizar el mercado de café. . . . .	142

	PAG.
Resolución C-3.—Comisión para gestionar la eliminación de restricciones impuestas al consumo del café. . . . .	142
Resolución C-4.—Facilidades para la exportación de carnes y otros productos primarios . . . . .	143
Resolución C-5.—Aceptación de lanas latinoamericanas en los mercados europeos a término . . . . .	144
Resolución C-6.—Prácticas restrictivas que afectan la importación de lana en sus diversos estados. . . . .	144
Resolución C-7.—Encargos a la Secretaría . . . . .	145
Resolución D.—Exámen anual del progreso económico y social y reuniones anuales del Consejo Interamericano Económico y Social al nivel ministerial . . . . .	146
Resolución E.—La opinión pública y la alianza para el progreso.	148
<i>Primera Conferencia Sindical Interamericana.</i> . . . .	151
Declaración de la Primera Conferencia Sindical Económica Interamericana. . . . .	151
<i>Quinto Congreso Continental de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores.</i> . . . .	157
Problemas económicos y sociales . . . . .	157
El desarrollo económico y el progreso social . . . . .	159
Precios, inversiones y reinversiones. . . . .	166

## RESOLUCION C-3

### COMISION PARA GESTIONAR LA ELIMINACION DE RESTRICCIONES IMPUESTAS AL CONSUMO DEL CAFE

La Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

#### CONSIDERANDO:

Que el efecto de los elevados impuestos y otros gravámenes que aplican varios países, principalmente los que forman el Mercado Común Europeo, impone una carga sobre la importación del café latinoamericano;

Que ese gravamen recarga sobremanera el costo del producto, restringiendo seriamente su consumo, y

Que ese régimen tributario perjudica a ciertos países de la América Latina, al disminuir sus exportaciones y su capacidad para el intercambio con aquel mercado,

#### RECOMIENDA:

1.—Que se cree una Comisión compuesta por cinco miembros nombrados por los gobiernos. Dos de ellos deberán ser escogidos de los países que están representados en FEDECAME, uno de Brasil, uno de Colombia y uno de México. La finalidad concreta de esta Comisión será la de realizar gestiones ante los países que imponen restricciones artificiales al consumo del café para lograr su eliminación paulatina.

2.—La Comisión representará a todos los miembros de la Organización de los Estados Americanos que hayan aprobado la resolución.

3.—La Comisión realizará, inicialmente, gestiones ante los países consumidores, en el seno del Grupo de Estudios del Café, en Washington, y estará autorizada para mantener, cuando lo estime conveniente, relaciones directas con entidades y autoridades regionales de Europa.

## RESOLUCION C-4

### FACILIDADES PARA LA EXPORTACION DE CARNES Y OTROS PRODUCTOS PRIMARIOS

#### PROYECTO DE RECOMENDACIÓN SOMETIDO POR LA COMISIÓN III

La Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

#### CONSIDERANDO:

Que para cumplir con los fines que se persiguen en la Alianza para el Progreso es necesario el fortalecimiento de las economías americanas;

Que siendo estos países proveedores de productos básicos, es fundamental propender al incremento de sus exportaciones;

Que para algunos países americanos las carnes y otros productos primarios representan su mayor fuente de ingresos, y

Que en consecuencia, es aconsejable adoptar todas las medidas que tiendan a facilitar un aumento del volumen de las exportaciones de carnes y otros productos primarios, dentro y fuera del Continente americano, adoptando las medidas conducentes que tiendan a eliminar las barreras existentes,

#### RECOMIENDA:

1.—Que existiendo actualmente restricciones en los mercados consumidores de los países miembros que dificultan el acceso de carnes y otros productos primarios, se hace necesario adoptar las medidas que tiendan a eliminar las restricciones indebidas que traban el ingreso de los mencionados productos.

2.—Que por las vías que correspondan se haga llegar además a los países integrantes del Mercado Común Europeo, la gran preocupación existente en los miembros de la comunidad americana por la inclusión de carnes y otros productos primarios en dicho mercado común, lo que significa un grave perjuicio para los países exportadores de estos productos básicos.